ALCALDÍA

Resolución N°: C- 342
Quito D.M., 15 NOV 2018

SEÑORES
ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria realizada el 15 de noviembre de 2018, luego de conocer el Informe No. **IC-2018-282**, emitido por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; de conformidad con lo previsto en los artículos 57, literal d), 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, **resolvió:** devolver a la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto el expediente relacionado con el proyecto de Resolución Reformatoria a la Resolución del Concejo No. C 028, que expide los criterios y orientaciones para la realización de transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado para la promoción de la participación ciudadana, con el fin de que se realice un nuevo análisis de las observaciones formuladas por los integrantes del Cuerpo Edilicio respecto del proyecto.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-11-15	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes